

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
--	-------------------------	--

CONTRATO ☒
PROYECTO ☐
FASE O ETAPA ☐
No. Fase / Etapa: GLOBAL

OTRO ☐

LUGAR Y FECHA	BOGOTA 03/04/2024
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	010-PAF-MENPNIE-O-004-2024
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7.”
NOMBRE DEL PROYECTO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7.”
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIOS DE UNGUÍ - CHOCO; SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA; TURBO – ANTIOQUIA; MAGANGUÉ – BOLÍVAR; SAN JACINTO – BOLÍVAR; SAN BENITO ABAD - SUCRE.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	\$ 2.254.604.891 DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEIS VIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDTEC 2024. UCROS & UCROS CONSTRUCTORES S.A.S, NIT: 900559761-1, REPRESENTANTE LEGAL: LUIS EDUARDO UCROS SIERRA, C.C: 92.032.822 DE SINCÉ, SUCRE, PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 30%. MEDINA ALBIS CONSTRUCTORES S.A.S, NIT: 900905863-9, REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO MEDINA ALBIS, C.C: 92.521.743 DE SINCELEJO, SUCRE, PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 70%
INTERVENTOR / SUPERVISOR	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.050.725 EXPEDIDA EN CARTAGENA.
PLAZO	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO
FECHA DE INICIO	03/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	18/11/2024

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **del contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **75-45-101053920** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.**, y aprobada el 19 del mes de marzo del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **75-40-101051053** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.**, aprobada el día el 19 del mes de marzo del año 2024, que está(n) asociada(s) a la *suscripción de este contrato*.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024**, el día 03 del mes abril del año 2024, el cual debe concluir el día 18 del mes noviembre del año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma

ARMANDO MEDINA ALBIS

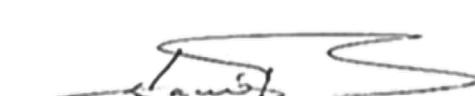
CC. No. 92.521.743

REPRESENTANTE LEGAL

En representación del CONSORCIO

MEJORAMIENTO MEDTEC 2024

EL INTERVENTOR



Firma

LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO

CC. No. 9.050.725

REPRESENTANTE LEGAL

En representación de LUIS GUILLERMO

NARVAEZ RICARDO

EL SUPERVISOR



Firma

JOSE JOAQUIN SALAZAR SUAREZ

CC.No

SUPERVISOR DESIGNADO

En representación de FINDETER

VoBo

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter.

Vo.Bo Supervisor <en los casos en que no suscriba el acta>

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio